

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2020-00725

Atendiendo las solicitudes que preceden, se dispone:

- Poner en conocimiento del ejecutante que el trámite de la referencia se dio por terminado mediante auto de fecha 28 de septiembre de 2021, notificado en el estado electrónico 59.
- Que mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2022 se ordenó oficiar a la Policía Nacional sección SIJIN AUTOMOTORES, para que proceda a levantar las medidas de aprehensión que pesen sobre el rodante de placas GMU889.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>03</u> Hoy <u>26-01-2023</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
